

## CONSTRUIR CINE LAB - BASES Y CONDICIONES

5 de Febrero de 2020  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**“CONSTRUIR CINE: Festival Internacional de Cine sobre el Trabajo”** es un Festival único en la región y su propósito principal es el descubrimiento y la promoción de films que aborden temáticas universales que afectan a los trabajadores de todo el mundo y tengan al trabajo como elemento transformador de la vida de las personas.

Consciente del poder de las historias para inspirar a las personas y permitirles ver el mundo desde otra perspectiva, Construir Cine asume el desafío de unir el arte con el impacto social y se propone como un ámbito destinado a difundir y premiar trabajos audiovisuales que incluyan la mirada de los trabajadores en la conversación social a nivel mundial.

En la celebración de su séptima edición el festival lanza la Convocatoria Abierta a CONSTRUIR CINE LAB, una iniciativa dirigida a dar impulso a la producción cinematográfica argentina e iberoamericana y al fomento del talento emergente.

Construir CINE LAB es un espacio destinado a descubrir y a apostar por proyectos audiovisuales desde su etapa de desarrollo con la idea de generar un puente entre el mundo del trabajo, y sus implicancias sociales en la vida de las personas, y la industria audiovisual iberoamericana.

### 1.-DESCRIPCIÓN

**CONSTRUIR CINE LAB** es un encuentro de formación destinado a impulsar el crecimiento y concreción de proyectos audiovisuales iberoamericanos en etapa de desarrollo.

Sus jornadas de trabajo tienen por objetivo fortalecer los proyectos seleccionados, ofreciéndole a un representante de cada proyecto -de manera gratuita- asesorías especializadas dictadas por distinguidos profesionales que se desempeñan activamente en distintas áreas de la industria audiovisual.

Se propone como un espacio de trabajo, reflexivo, inspirador, co-participativo y de intercambio, en donde quien representa a cada proyecto interviene de manera activa en el desarrollo del mismo.

En su segunda edición **CONSTRUIR CINE LAB**, lanza la convocatoria en dos categorías en competencia:

- Largometrajes de documental y/o ficción.
- Series documentales (lanzamiento)

**En ambos casos los proyectos deben encontrarse en Etapa de Desarrollo y abordar temáticas relacionadas con el mundo del trabajo y los trabajadores.**

El laboratorio contará con workshops, clínicas de trabajo y proyecciones, coordinados por expertos de la industria audiovisual, quienes funcionarán como tutores de los proyectos y aportarán elementos teóricos y prácticos para contribuir a la profundización profesional de los mismos y de quienes participan en el marco del laboratorio, volviéndose un espacio de trabajo compartido con el fin de enriquecer y potenciar las futuras películas y series.

Los proyectos seleccionados para participar de **Construir CINE LAB** tendrán la valiosa oportunidad de realizar una presentación final ante profesionales y miembros destacados de la industria audiovisual, (directores de canales de tv públicos y privados, programadores de festivales, directores de cine, productores, agentes de ventas, distribuidores, programadores y productores de OTT's, etc), como así también ante profesionales y autoridades de organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil (ONGs) que puedan ayudarlos a apalancar sus proyectos desde su involucramiento con la temática con el ánimo de fortalecer los mismos y brindarles la oportunidad de captar la atención de posibles inversiones y fondos no tradicionales que puedan contribuir a su crecimiento, concreción y/o posterior difusión. Dicha presentación se realizará en el marco de un evento especial denominado "**FOCO INDUSTRIA**", que tendrá lugar el último día del LAB y que será además una excelente oportunidad para generar contactos y estrechar relaciones entre los representantes de los proyectos y la industria.

## 2.-QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

**CONSTRUIR CINE LAB** está orientado a profesionales y estudiantes avanzados del audiovisual de Iberoamérica (mayores de 18 años) involucrados en la realización audiovisual, que se encuentren en proceso de desarrollo de su primer o segundo largometraje o serie documental y busquen fortalecer sus proyectos en un encuentro con especialistas.

Para participar es requisito indispensable hablar español y asegurar su presencia en los tres días previstos de la actividad. El festival no podrá hacerse cargo de gastos de traslado ni hospedaje de los participantes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 3.-CARACTERISTICAS DEL LAB

**CONSTRUIR LAB** se desarrollará durante 3 jornadas de trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 4 y el 6 de Mayo de 2020. (\*)

El laboratorio cuenta con los siguiente espacio de postulación:

\* Proyectos de largometraje: ÓPERA PRIMA ó SEGUNDA PELÍCULA (Documentales y/o Ficciones) del Director, Productor o Guionista en etapa de desarrollo con un primer tratamiento avanzado y/o primera versión de guion.

\* Proyectos de Series documentales: ÓPERA PRIMA ó SEGUNDA SERIE del Director, Productor o Guionista en etapa de desarrollo con un primer tratamiento avanzado y desarrollo argumental de todos los capítulos.

El laboratorio contará con expertos provenientes de la dirección, producción, guión, montaje y la docencia, quienes compartirán junto con quienes participan del espacio de trabajo. Cada representante expondrá las características esenciales del proyecto trabajando en comisión junto a cada especialista.

Las actividades estarán divididas en instancias de Presentación del Proyecto y Workshops/ Clínicas. La metodología de trabajo en cada uno de estos espacios varía de acuerdo a su enfoque. Las actividades son privadas, y contarán con la presencia de un moderador y observadores que facilitarán la conducción y trabajo del espacio entre los participantes y los invitados.

Presentación del proyecto: En estos espacios quien represente cada película o serie en desarrollo deberá presentar el proyecto de manera breve y concisa al grupo de trabajo del LAB y o jurados (pudiendo acompañar con material de visualización orientativo, según cada caso y si existiera). Habrá una instancia de Presentación Inicial (privada) como apertura del laboratorio; y otra instancia de Presentación final a invitados especiales enmarcada dentro del evento “FOCO INDUSTRIA” como cierre de las actividades del laboratorio, la cual se realizará ante los jurados que evaluarán los proyectos para la premiación.

Workshops / Clínicas: Estas actividades estarán organizadas en ejes de trabajo (Dirección, Guion, Producción, Montaje) y se construyen como espacios de intercambio y trabajo entre los participantes y los especialistas de cada área, tendientes a fortalecer el proyecto en cada eje propuesto.

El laboratorio es una actividad de absoluta dedicación a los proyectos y a sus representantes, por lo que se espera el máximo compromiso por parte de quienes participen sobre las oportunidades ofrecidas a través del encuentro formativo y sus especialistas.

#### **4.-POSTULACIÓN.**

**Podrá postular sólo 1 integrante por proyecto, quien será el representante en todas las instancias.** Podrá postular como representante quien sea responsable del área de Dirección, Producción ó Guión. Los organizadores evaluarán en casos puntuales, y a su sola discreción la posibilidad de asistencia en carácter de oyente de algún otro integrante del proyecto para alguna actividad específica.

Los proyectos deberán ser inéditos y de autoría propia y el representante deberá poseer todos los derechos para el uso de la obra objeto del PROYECTO en todas sus formas sin límite temporal, geográfico ni de medios de exhibición o encontrarse facultado para poder ceder los mismos en dichas condiciones de uso.

Los proyectos deberán ser iberoamericanos. Esto significa que el representante del proyecto es de nacionalidad o reside en alguno de los países de Iberoamérica.

Los interesados en participar deberán enviar via e-mail, en un único PDF correo a [lab@construircine.com](mailto:lab@construircine.com) la siguiente información:

1. Ficha de postulación, debidamente completada y firmada. La ficha de postulación deberá completarse on line en [www.construircine.com](http://www.construircine.com) - Sección Convocatorias - LAB. Una vez completa, se requiere su impresión y firma para adjuntar la copia digital en el correo electrónico.
2. Síntesis Argumental (máximo 2 carillas; Arial 12, a simple espacio)
3. Tratamiento Narrativo (máximo 10 carillas; Arial 12, a simple espacio)
4. Propuesta Estética (máximo 2 carillas; Arial 12, a simple espacio)
5. En el caso de las series además se requiere sinopsis de todos los capítulos que conforman la misma.
6. Teaser Opcional o presentación audiovisual del proyecto por parte del director (pieza audiovisual de referencia directa o inspiracional del proyecto; máximo 2 minutos)

7. Si se trata de segunda Serie o Largometraje información de la Opera Prima, idealmente incluir también link de visualización y esquema de financiación y distribución lograda.
8. Será valorada la presentación de un presupuesto en USD del proyecto. (no excluyente).
9. Carta de Motivación del postulante (máximo 1 carilla; Arial 12, a simple espacio).
10. CV del Director.
11. Copia del DNI del representante. En caso que el proyecto este representado por una persona jurídica se requerirá copia del Estatuto Social.
12. Imagen de referencia del proyecto.
13. Fotografía del representante del proyecto

Aquellos representante de proyectos que resulten seleccionados deberán firmar y enviar la Declaración Jurada de Derechos de Autor que el Organizador enviará oportunamente. Sin este requisito no se considerará cumplimentada la Inscripción y se dará por no seleccionado el proyecto.

La mera inscripción al Concurso implica la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

Apertura de convocatoria: 5 de febrero de 2020 Cierre de convocatoria: 31 de Marzo del 2020
--

## 5.- SELECCIÓN

De entre las postulaciones debidamente completadas se seleccionarán:

- hasta 6 proyectos de largometraje de ficción y/o documental
- hasta 6 proyectos de series documentales.

Aquellos proyectos seleccionados que no puedan asistir al laboratorio en las fechas previstas quedarán automáticamente descalificados. Se seleccionarán hasta 3 proyectos suplentes en ambas categorías para el caso de que alguno de los proyectos seleccionados no pueda asistir al laboratorio.

Todas las instancias de Construir CINE LAB tendrán lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los gastos de alojamiento, traslado y dietas del representante de cada proyecto correrá por cuenta propia. En ningún caso estos gastos, ni ningun otro, serán cubiertos por Construir CINE: EL ORGANIZADOR.

Los parámetros que se tendrán en cuenta al momento de seleccionar los proyectos son:

- 1) Temática: de todos aquellos proyectos inscriptos se privilegiarán aquellos que aborden temáticas relacionadas con el mundo del trabajo en todas sus dimensiones.
- 2) Originalidad, Creatividad e Impacto Social de la Historia.
- 3) Factibilidad de realización del proyecto
- 4) Potencialidad a nivel audiencias, productos derivados e interes de agentes internacionales.

Los resultados de la convocatoria se darán a conocer vía mail a los seleccionados y a través de la publicación en diversos medios, página web y redes sociales de Construir CINE como máximo el 13 de Abril del 2020.

La decisión del jurado será inapelable. Los organizadores se reservan el derecho de dejar vacante cualquiera de las categorías, o ambas, si los proyectos recibidos no cumplieran con los parámetros de selección enunciados precedentemente, a su solo criterio y discreción.

La sola inscripción del proyecto en la Convocatoria autoriza a Construir CINE y todos sus programas vinculados, pertenecientes a la Red Social Uocra, a difundir la participación de los mismos en el Laboratorio así como a mencionar a todas las personas del equipo. Construir Cine LAB y todos sus programas vinculados mantendrán absoluta confidencialidad respecto a los detalles específicos de cada proyecto, pudiendo publicar y difundir únicamente sinopsis, fotos y material promocional. La difusión se hará en paginas webs, redes sociales y gacetillas de prensa. Los participantes autorizan también su mención en entrevistas radiales, televisivas y plataformas digitales de la misma manera que en medios gráficos. Asimismo, conocen y aceptan que durante las jornadas el Organizador tomara imágenes sea fotográficas o video para difundir en todas sus redes sociales las actividades que se realizan en el marco de Construir LAB.

Para mayor información o consultas escribir al siguiente correo electrónico: [lab@construircine.com](mailto:lab@construircine.com)

## **6.-LOS PROYECTOS SELECCIONADOS OBTIENEN:**

Los 12 proyectos seleccionados participarán, a través de sus representantes, de:

- Todas las instancias de capacitación exclusivas del laboratorio y de todas las instancias de Construir Cine 2020 de manera gratuita. Recibirán tutorío personalizado y grupal dirigido a explorar la potencialidad del proyecto seleccionado y prepararlo para la presentación final en el “FOCO INDUSTRIA”
- Participar del evento “FOCO INDUSTRIA” que les otorga la posibilidad de presentar su proyecto y generar situaciones de networking con profesionales y autoridades de la industria audiovisual y de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil relacionadas con temáticas laborales y de interés social. Una gran oportunidad para aprender de cineastas experimentados y conectarse con socios estratégicos clave que lo ayudarán a delinear el camino para financiar e implementar sus proyectos, así como hacerlos circular en circuitos estratégicos y no tradicionales.

Los Proyectos de Series Documentales seleccionados y que efectivamente participen de todas las instancias de Construir CINE LAB obtienen el pase directo para participar también del Laboratorio de Series del Festival Internacional de Documentales de Buenos Aires (FIDBA) – 9 al 20 de Septiembre de 2020 -(la fecha exacta del LAB será informada oportunamente)- para seguir fortaleciendo las series y apoyarlas en su camino a la producción y/o distribución.

Los Proyectos de Largometrajes participarán por un único premio, otorgado a un único proyecto, consistente en un incentivo monetario para favorecer la continuidad en el desarrollo del film. El importe de dicho incentivo será \$ 50.000 (cincuenta mil pesos argentinos), o su equivalente en dólares estadounidenses al momento de resultar ganador, en caso de tratarse de proyectos que no sean de la República Argentina. La forma de pago del premio se acordara oportunamente con el Organizador pudiendo

realizarse exclusivamente o en efectivo en la moneda de uso legal del País (pesos argentinos) o transferencia bancaria a la cuenta denunciada por el ganador.

El proyecto de largometraje ganador de Construir CINE LAB se compromete a que el film tenga su premier en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el festival “Construir CINE: Festival Internacional de Cine sobre trabajo”.

El jurado que estará compuesto por los tutores y expertos que formaron parte del laboratorio y trabajaron en todas las instancias con los representantes de cada proyecto, mas el coordinador del laboratorio mas un representante de Construir CINE serán quienes elijan a los ganadores de Construir CINE LAB.

La decisión del jurado será inapelable.

## **7.- DERECHOS DE USO Y RESPONSABILIDAD**

La autoría de los PROYECTOS se corresponderá con los criterios de atribución de la misma en los términos de la legislación nacional Argentina. Los derechos patrimoniales del proyecto serán de exclusiva propiedad del REPRESENTANTE en los términos que éste hubiera acordado con el resto de los autores y/o terceros.

En todos los materiales producidos por los proyectos seleccionados para participar del laboratorio y en toda publicidad que de los mismos se realice deberán incluirse el logo de Construir CINE LAB y su mención a la participación del proyecto. Los materiales gráficos a incluir serán provistos por Construir CINE oportunamente.

Todos los participantes garantizan al momento de inscribirse al concurso ser titulares exclusivos de los derechos de autor sobre el mismo, sin violar derechos de terceros. Al momento de inscribirse en el concurso, los participantes, sean estas personas físicas o jurídicas, estarán automáticamente autorizando al Organizador y sus auspiciantes a utilizar, de pleno derecho, en forma expresa, en carácter definitivo, irrevocable, sin ningún gravamen, el uso del nombre, imagen y su voz, en fotos, archivos y/o medios digitales, así como carteles, film y/o spots, jingles y/o viñetas, en cualquier tipo de medios y/o piezas promocionales, inclusive en televisión, radio, periódicos, Carteles, mailings, para la amplia difusión del presente concurso y sus posteriores ediciones.

Asimismo, al momento de inscribirse, el participante garantiza que el o los films presentados en el concurso se encuentran libres de todo reclamo de autores, actores, intérpretes, sociedades de gestión, sindicatos y de todo gravamen, restricción, inhibición o cualquier impedimento o limitación para su distribución, reproducción, comercialización y/o exhibición, sin limitación temporal ni en cantidad de pasadas ni limitación territorial. En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, el participante se hará cargo y deberá asumir todos los costos y costas de la defensa de cualquier reclamo judicial o extrajudicial contra el Organizador basado en la pretensión de que la comercialización, distribución, reproducción, utilización y/o disposición de los programas o parte de los mismos, en el estado en que le ha sido entregado por el participante, resulta contraria a las contrataciones, autorizaciones, acuerdos comerciales, profesionales y/o laborales, que el participante haya obtenido - para la realización del mismo, debiendo el participante asumir todos los gastos, costos y costas en caso de una sentencia judicial haga cargo al Organizador por tales cuestiones. El Participante será responsable por el contenido y forma de cada uno de los programas que presente en el concurso, garantizando que los mismos no violan el derecho a la

privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por las autoridades de control correspondientes, asumiendo el participante plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne al Organizador por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

Legislación aplicable y jurisdicción. Este reglamento se interpretará y aplicará conforme a la legislación argentina. En caso de litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente o relacionados con él reglamento, directa o indirectamente, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de la República Argentina, en particular, a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal de la República Argentina, renunciando expresamente a cualesquiera otras leyes y tribunales que fuesen aplicables por virtud de sus domicilios presentes o futuros